

Por haberse extraviado el cheque No. 8693 de la cuenta No. 1603172 por el Valor de \$ 507.500 girado por EDUARDO TORAL. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32572A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 10214 de la cuenta No. 1822185 por el Valor de \$ 200.000 girado por PAULINA CREAMER. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32573A-C

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el cheque No. 500 de la cuenta No. 1363687 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por BERNARDO ALVAREZ. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32576A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 341.400 de la cuenta No. 101009085 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por ANA DAJQUE. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32577A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 1048 de la cuenta No. 1010067476 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por IRAN JARAMILLO. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32578A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 3317-3370 de la cuenta No. 001018924 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por EDUARDO VALENCIA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32579A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 1087 de la cuenta No. 10100167345 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por DINO VESTIGLIA. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de un día, a partir de la última publicación. r/32580A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 520-540 de la cuenta No. 11001865 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por ALEXANDRA PIZMANO. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32581A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 5075 de la cuenta No. 10138889 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por JORGE RIBADENEIRA. Quien tenga derecho debe reclamar a partir de la última publicación. r/32582A-C

Por haberse extraviado el cheque No. 562-553 de la cuenta No. 10128869 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por JORGE RIBADENEIRA. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de un día, a partir de la última publicación. r/32583A-C

Queda anulado el cheque No. 1000 de la cuenta No. 1000000000 por el Valor de \$ 1.000.000 girado por JORGE RIBADENEIRA. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de un día, a partir de la última publicación. r/32584A-C

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058430819 de QUIRANGELA BAYAS DE LUJA NATIVIDAD del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación. 541

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058120444 de ALVAREZ QUINDE FREDY del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación. 542

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058000498 de MANCY CEVALLOS del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 543

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058100455 de RAMOS SARANDIO LUIS ALFREDO del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 544

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058112009 de TOMALA TOMALA AUGUSTO RENE del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 545

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058612884 de CHICAIZA CHICAIZA JOSE ELIAS del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 546

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058120713 de JARAMILLO AYALA RENE MARISOL del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 547

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058120759 de HERNANDEZ CEVALLOS ANA NARCISA del Banco Rumihuaqui. Quien tenga derecho debe reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 548

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA "IMPREGILO S.p.A."

Se comunica al público que la compañía extranjera "IMPREGILO S.p.A." aumentó el capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en \$/ 1.931'237.098, en los términos constantes en la escritura pública efectuada en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de diciembre de 1998. El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.827 de 5 de abril de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 6 de abril de 1999.

El capital actual asignado es de \$/ 2.324'949.098

Quito, 16 ABR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRET, J GENERAL